



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1995/2008 por el que la señorita Roxana MEDINA solicita reconocimiento de cursos; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita MEDINA presenta la aprobación del Curso "Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia" dictado por el Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza; y el Curso "Adopción y Familia" cursado y aprobado en esta Facultad.

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Roxana Vanesa MEDINA (Registro N° 14868) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, el Curso "Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia" – Nota APROBADO – y el Curso "Adopción y Familia" – Nota 10 diez – como electivas de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 102/09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano